

Comunicación a las Matronas 22 Agosto de 1978



CONSEJO NACIONAL DE MATRONAS
JUNTA PROVISIONAL

Teléfono. 241 28 27

HILERAS, 4 MADRID-13

Madrid, 22 de agosto de 1.978

Querida compañera:

Como os anunciamos, el día 8 de agosto se publicaron nuevos Estatutos Generales de A.T.S.

Con este motivo y después de consultado nuestro Jurídico Sr. Solano Jiménez, con varios Colegios y haberlo meditado, la postura de este Consejo Provisional de Matronas, es seguir como hasta ahora, pues no hay que olvidar que venimos luchando desde hace 18 meses y las Matronas siguen en su Colegio, que por antigüedad y justicia, no estamos dispuestas a perder.

Una de las normas de los citados Estatutos es la presentación de candidaturas para el nombramiento de las Juntas de Gobierno de los Colegios, como sabréis, deberá hacerse el día 1 de septiembre.

Nuestra postura será que las Matronas se presentarán libremente, si hay alguna que lo desee.

Los Colegios no entregarán censos ni documentación alguna.

Tenemos conocimiento de que en algunos Colegios les están presionando como ya lo hicieron con anterioridad a raíz de la famosa Orden de 1º de abril. La forma de actuar de las Juntas de Gobierno de los Colegios deberá ser:

1º.- Hacer caso omiso de las citaciones verbales, ya que éstas deberán ser presentadas por escrito y por autoridad competente.

2º.- Una vez recibida la notificación, juntamente con el escrito del Dr. Palacios Carvajal, cuya fotocopia adjuntamos, se personará cada Presidenta o representante de Matronas en el Juzgado de Guardia, para que el Juez dictamine lo que estime conveniente.

3º.- Todos los Colegios deberán permanecer cerrados por vacaciones desde el día 1 al 18 de septiembre, como asimismo este Consejo lo hará en las fechas indicadas.

Caso de que fuera forzada la puerta de algún Colegio, se formulará la oportuna denuncia inmediatamente ante el Juzgado de Guardia, por allanamiento de morada.

Os rogamos no olvidéis lo indicado en relación con la interpelación que adjuntábamos en nuestro escrito 9 de los corrientes, en el sentido de que os pongáis en contacto con Diputados y Senadores, ya que, es una de las últimas bazas que nos quedan.

Este Consejo, en el Congreso Internacional de Matronas en Israel, procurará hacerse oír ante las representaciones internacionales, y conseguir ayuda ante nuestro Gobierno y Autoridades Sanitarias.

OPOSICIONES A.P.D.- En el Boletín Oficial del día 18 de los ctes., se publicó la Orden por la que se adjudican de forma definitiva las plazas de Matronas de A.P.D. La relación de dichas Matronas es la misma que se publicó en el Boletín Oficial del día 15 de abril.

Ponemos en vuestro conocimiento que las Matronas que deban tomar posesión de las plazas adjudicadas, deberán hacerlo en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la mencionada Orden.

Se ruega deis la máxima difusión a esta nota, para conocimiento de las Matronas interesadas.

Os pedimos por favor que a la mayor brevedad posible, nos mandéis el importe del 2º trimestre, ya que no tenemos para pagar el alquiler y nos han anunciado que nos dan una semana de plazo para el abono del teléfono.

Estaremos en contacto con vosotras y en caso necesario convocaríamos una reunión de urgencia. Nuestra Secretaria María Angeles Rodríguez Rozalen, podrá informarnos, si surge algo imprevisto en el teléfono 279-62-16.

Un abrazo.

LA JUNTA PROVISIONAL DEL CONSEJO NACIONAL

